

Pasa al Despacho de la señora Juez, informando que la parte accionante presentó impugnación el 27 de enero de 2022, a través de correo electrónico, contra el fallo de tutela de fecha 25 de enero de 2022 estando dentro de los términos de ley.
Bucaramanga, 31 de enero de 2022.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 680014003020-2022-00003-00

De conformidad con el escrito que antecede, se **CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** propuesta por la parte accionante **RODRIGO SERRANO RUIZ**, contra el fallo de tutela de fecha veinticinco (25) de enero de 2022, proferido por este Despacho Judicial, dentro de la acción tutela promovida contra la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER – ESSA S.A.**

Remítase el expediente al Superior para que se surta la alzada.

Notifíquese por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase¹,
CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 011 del 01 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Acción de Tutela
Radicado No. 680014003020-2022-00003-00
Accionante: Rodrigo Serrano Ruiz
Accionado: Electrificadora de Santander-ESSA S.A.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e0d4f27784b8b9a80b16098a366c8a975505ed9a6411a9cb11e10ee48ee1dfa

Documento generado en 31/01/2022 12:36:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>